

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos de nuestra Ciudad, Y;									
-									
CONSIDERANDO:									
CONSIDERANDO:									

Que, los vecinos advierten la existencia de basurales a cielo abierto en diferentes zonas del barrio

Que, esta situación se presenta especialmente en Pasaje Pirayuí y José Alberto Méndez.

Que, se trata de un foco infeccioso y de contaminación ambiental.

Que, es necesaria su erradicación de manera inmediata entes de que se convierta en u n problema aún mayor.

Que para evitar que el basural vuelva a formarse es necesaria la recolección diaria de los residuos existentes.

Que, es de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Solicita al DEM Erradicación del basural y Servicio de Recolección Diaria de Residuos

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM Erradicación del basural y Servicio de Recolección Diaria de residuos en Pasaje Pirayuí esquina José Alberto Méndez, .de esta Ciudad.

-		_									
DADO	en el	Recinto	del	Honorable	Concejo	Deliberante	de	la	Ciudad	de	Corrientes
	del mes de			del año							

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.